18-10-2012

España y los nacionalismos

Mikael Rodríguez Chala
Rebelión

Cuantas menos razones tiene un hombre para enorgullecerse de sí mismo, más suele enorgullecerse de pertenecer a una nación.

Arthur Schopenhauer.

Hernando Valencia Villa escribía, en el Diccionario de los Derechos Humanos[1], que *los nacionalismos han conducido con harta frecuencia al racismo, la xenofobia, la intolerancia y la persecución, según demuestran genocidios como el de los armenios por los turcos otomanos o el de los judíos y gitanos europeos por los alemanes del Tercer Reich*. Estos "nacionalismos" a los que se refiere el letrado, sin embargo, son muy diferentes de los movimientos independentistas que se advierten en España. Hemos de diferenciar las dos caras del nacionalismo que se han enfrentado en este país. De una parte tenemos el nacionalismo español, el discurso ideológico de los apologetas de la patria, una y grande, de la raza y la nación. De otra, el independentismo vasco, catalán o cualquier otro que se precie. Ambos movimientos concurren, si acaso, en las antípodas del espectro ideológico, por lo que confundir o identificar bajo el mismo remoquete dos posturas tan antagónicas supone rebajarse al campo de la charlatanería, al uso ilegítimo de las palabras, convertidas una vez más (como comenté aquí[2]) en agentes bélicos de la lucha política. Esta identificación no es fruto sino de la opresión histórica y la herencia recibida. Pero no es, en ningún caso, fruto de la observación de dos filosofías afines. Más bien todo lo contrario, habida cuenta de que una postura solo triunfa sobre el cadáver de la otra. Una es el nacionalismo (español), y otra el derecho a la libre autodeterminación. Dos caras contrapuestas en el ejercicio de los Derechos Humanos (DDHH). En particular, en la candente polémica por la independencia de Cataluña, se han vuelto a aturullar los agentes. Se identifican dos movimientos antagónicos, y se distinguen políticas de iguales. Nacionalismo y autodeterminación, PP y CIU. Dos estandartes del neoliberalismo, y ninguno más que otro. Si el debate por la independencia se sigue construyendo solo entorno a la coyuntura económica, y al son que marca Convergència i Unió, queda claro que el pueblo catalán seguirá viviendo en el forzado exilio de la agonía, convertido en chivo expiatorio de mano de la política mendaz de quienes (no) los representan.

Echamos de menos, de nuevo (como comentaba aquí[4]), una crítica del panorama actual basada en el respeto profundo de los DDHH, declarados en la Carta Internacional de los DDHH, proclamada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) no solo en la Declaración Universal de los DDHH[3], como se suele vender, sino también en el Pactos Internacionales de los Derechos Civiles y

Políticos (PIDCP)[5] y de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC)[6] y en sus protocolos correspondientes, entre los años 1948 y 1976. Es precisamente en el Artículo I del PIDCP y del PIDESC donde se establece que

1. Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación. En virtud de este derecho establecen libremente su condición política y proveen asimismo a su desarrollo económico, social y cultural.

2. Para el logro de sus fines, todos los pueblos pueden disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales, sin perjuicio de las obligaciones que derivan de la cooperación económica internacional basada en el principio de beneficio recíproco, así como del derecho internacional. En ningún caso podrá privarse a un pueblo de sus propios medios de subsistencia.

3. Los Estados Partes en el presente Pacto, incluso los que tienen la responsabilidad de administrar territorios no autónomos y territorios en fideicomiso, promoverán el ejercicio del derecho de libre determinación, y respetarán este derecho de conformidad con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas.

Por tanto, el estado español, como estado miembro de la ONU desde el año 1955, y firmante de la Carta Internacional de los DDHH, no ha solo de comprometerse con el respeto a la libre autodeterminación de los pueblos que lo componen, sino que ha de apoyar y facilitar su causa. Y no justo lo contrario, como parecen querer los portavoces del hostigamiento y del discurso dominante, del poder conservador, de la banca, del dinero; el *faetus judaicus* de un mensaje ideológico hitleriano que, apurando el símil, bien podría titularse *Mi Hucha*. Los constructores de una democracia a medias (por decir algo), sucesora de un régimen despótico que ha convertido a esta España, tras la Camboya de los años de Pol-Pot, en el primer país del mundo en cifras de desaparecidos[7]. Los enemigos del "separatismo", como ellos lo denominan de forma tendenciosa. Los enemigos de la verdadera democracia, que concedería al pueblo catalán, vía referendo, la posibilidad real de determinar su propia vida política. Los que no comparten que no hay peor nacionalismo en España que el nacionalismo español, simplemente porque no hay otros.

Los "otros" se llaman Derechos Humanos.

Blog del autor: http://wdb.ugr.es/~miki/

Bibliografía:

1. Hernando Valencia Villa, Derechos Humanos (Diccionario Espasa), 2003.

2. Mikael Rodríguez Chala, Rebelión, La palabra como arma de destrucción masiva, 2012.

3. Organización de las Naciones Unidas, Sección en español de la página web de las Naciones Unidas, Declaración Universal de los Derechos Humanos, 2009.

4. Mikael Rodríguez Chala, Rebelión, España, derechos humanos y Amnistía Internacional, 2012.

5. Organización de las Naciones Unidas, Sección en español de la página web de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, 1966.

6. Organización de las Naciones Unidas, Sección en español de la página web de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Pacto Internacional de los Derechos Sociales y Culturales, 1966.

7. Salvador López Arnal, Rebelión, Seguimos siendo el segundo país del mundo en cifras de desaparecidos, tan sólo por detrás de la Camboya de Pol Pot, 1948.

Rebelión ha publicado este artículo con el permiso del autor mediante una licencia de Creative Commons, respetando su libertad para publicarlo en otras fuentes.